

## HACIA EL 6 DE JUNIO

La semana pasada se precipitaron los hechos relacionados con nuestra revisión contractual.

El lunes 27 en audiencia en el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos (TLFAC) el SUTIN reiteró su propuesta de mover parte de una prestación al salario, sin respuesta por parte de la administración. La dirección del ININ señaló que, a partir de pláticas con SENER trataría de llegar al 3.8% planteado por Hacienda. No obstante, no hizo ningún ofrecimiento de forma oficial, limitándose a señalar que éste estaría por abajo o cercano a 3.8%. En el tema de vacaciones, el ININ reconoció que se deben modificar los días de vacaciones en la tabla del CCT, pero negó que deba pagar prima vacacional adicional a los 23 días actuales, aduciendo que lo ya pagado cubre todo el pago.

El mismo día, la asamblea se declaró en estado permanente, acordó movilizarse al día siguiente y rechazó por unanimidad la posición de la empresa por insuficiente, por estar fuera de la ley federal y debajo de las condiciones que se han dado a otros sindicatos.

El martes, al tiempo que se realizaba la actividad acordada con una gran participación de la base, se realizó una audiencia en el TLFAC, misma que se prolongó todo el día, no sin antes amagar con suspender las pláticas como represalia a la

movilización sindical. Finalmente se hizo la propuesta de incremento salarial de 4 por ciento y firmar modificaciones a las cláusulas 7 *Vigencia e impresión del contrato*, 74 *Permisos*, 109 *Cooperación ININ- SUTIN*, 112 *Auditorios y locales* y firmar una nueva *Teletrabajo*. No hubo acuerdo en los temas de salario cuota diaria y vacaciones y así se plasmó en la minuta correspondiente, misma que se pondría a la consideración de la asamblea.

Con este resultado, el miércoles 29 la asamblea discutió la propuesta y, con una votación de 354 a favor y 74 en contra, se aceptó firmar un preconvención, acuerdo con el que la representación sindical se trasladó al Tribunal.

Ya en el TLFAC, después de una larga espera, la administración presentó un proyecto que, además de lo acordado, incluía los aspectos en que no hubo acuerdo en la víspera, con una tabla de salarios mensuales y una leyenda sobre el salario cuota diaria, así como una redacción de la cláusula sobre vacaciones, aspectos no acordados, que anularían cualquier reclamación posterior del sindicato. El rechazo sindical a semejante pretensión, logró el retiro de la tabla, pero no el de la leyenda.

No fue el único cambio. El juez, que durante semanas afirmó que no aceptaría un convenio por



debajo de lo que la ley establece, así como el conciliador, contestaron afirmativamente al ser consultados acerca de si avalarían la propuesta de la empresa, cambiando la posición reiteradamente sostenida durante semanas, en el caso del juez.

Se solicitaron facilidades para realizar una asamblea para presentar a los trabajadores la redacción propuesta, en virtud de que era muy diferente a lo aprobado el día anterior. La administración del ININ se negó aduciendo el inicio del protocolo de huelga. Se optó por una prórroga, a fin de poder presentar a la base la propuesta de convenio. Se llegó a ese acuerdo en las primeras horas del jueves.

Así las cosas, hoy se realizará asamblea a las 13:00 horas. Se deberá definir la posición del sindicato ante el intento de imposición de la administración.

Es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

En caso de huelga se paraliza toda actividad administrativa y operativa, por tanto el pago de la nómina se suspende y los días hasta el 5 de junio no se cubrirían sino hasta que se levante la huelga. La empresa no puede tener empresas contratistas para sustituir a trabajadores, ya que la huelga significa la suspensión total de labores, salvo el mantenimiento y supervisión de instalaciones.

Si no estalla la huelga tendríamos que esperar entre 10 y 15 días hábiles para la realización de la consulta a los trabajadores acerca de si aprueban o no el convenio. Si lo aprueban, podríamos entonces demandar el cumplimiento de los salarios mínimos y de vacaciones dignas, así como de la prima vacacional.

Lo que se pone a votación en la consulta es el convenio total y no partes del mismo. Se aprueba o rechaza la totalidad.

Para que no cambie nada, tendría que haber un desistimiento del emplazamiento a huelga que contiene cláusulas y salarios y por tanto en este período no habría incremento salarial. El contrato colectivo sigue vigente y el titular del mismo

seguiría siendo el SUTIN. Representa una especie de vacío laboral del periodo 2024.

Se puede pedir otra prórroga, pero ahora se requiere acuerdo entre empresa y sindicato; si la empresa no la acepta, sería estallar la huelga.

En esta etapa la votación puede ser a mano alzada o voto secreto; como decida la asamblea.

El viernes se reunió el Comité Nacional de Huelga, a cuyos integrantes se entregaron los documentos realizados durante los últimos días: 1er documento -Ronda de trabajo en el tribunal- (que fue leído en la Asamblea), así como los proyectos de convenio que se fueron presentando en el TLFAC después de la asamblea: un segundo documento con una tabla que incluye el SCD más algunas prestaciones y una tabla con los días de vacaciones más la tabla del CCT manejada a modo y que excluía el pago de la prima vacacional; otro documento más donde ya no aparece la tabla de salario, pero incluye la leyenda que dice que el salario es una suma de varios conceptos y la tabla de vacaciones sigue apareciendo.

Es importante analizar con detenimiento los escenarios posibles a partir de la información real y no de los rumores que han sido esparcidos con el propósito de desorientar a los trabajadores y dividir al sindicato. Nadie se debe prestar a las maniobras de la empresa que busca generar temor con mentiras o con mensajes y llamados tendenciosos.

Invitamos a toda la base a hacer caso omiso a las provocaciones por parte de la administración, a informarse con el CEN, la CR y los delegados.

Hoy tomaremos colectivamente las decisiones necesarias para hacer frente a la actual situación. Todos a la asamblea.

### **Un paso hacia el futuro**

Los nucleares saludamos la decisión del pueblo de México. Confiamos en un futuro en el que los trabajadores seamos tomados en cuenta.

[sutin.nucleares@gmail.com](mailto:sutin.nucleares@gmail.com)  
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!  
**Comité Ejecutivo Nacional**